

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
CONTRATO N°	ORDEN DE COMPRA No. 131180	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23/07/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 1 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA.	
VALOR DEL CONTRATO	\$183.412.248,11	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	BASE AEREA COFAC	
CONTRATISTA	YUBARTA SAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TE. CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO	
FORMA DE PAGO	Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes., lo anterior según el - ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES	
PLAZO DE EJECUCIÓN	10/09/2024	
GARANTIA CONTRACTUAL	*Póliza de Seguros No: 430-47- 994000066746 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia desde: 23/07/2024 hasta:10/03/2025 por valor de \$ 18.341.224,90 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Vigencia desde: 23/07/2024 hasta: 10/03/2025 por valor de: \$ 36.682.449,80	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	
El día 28 de Agosto del 2024., en las instalaciones de la base aérea cofac, se reunieron el señor MORALES ORJUELA FERNANDO representante de la empresa YUBARTA, en su condición de contratista, el señor Teniente CAICEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LABOR Y/O UNIFORMES PARA EL PERSONAL CIVIL PARA LABOR Y USOS VARIOS CATEGORIA 1 SEGUN ACUERDO MARCO N. CCE-357-AMP-2022 PARA LA BASE AEREA COFAC Y DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TECNICA., de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

FECHA DE APROBACION DE LA GARANTIA: 24/07/2024

LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS QUE RECIBIRAN LOS UNIFORMES: Se anexa a esta acta.

El contratista debe dejar copia de las medidas tomadas y del tallaje al supervisor del contrato el mismo día que realice la toma de medidas

COLOR DE LOS UNIFORMES y CANTIDAD DE PRENDAS A ADQUIRIR:

Sastre color gris: 187

Sastre color azul: 421

Camisa manga larga color blanco: 187

Camisa manga larga color azul: 421

Corbata color lila: 187

Corbata color azul de rayas: 421

MODALIDAD DE ENTREGA: Toma de medidas.

Fecha en la que el proveedor envía a las instalaciones del bacof los diseños para definir el modelo del uniforme tipo sastre caballero: 20/08/2024

Fecha en la cual la entidad compradora aprobará el diseño: 28/08/2024

Fecha aproximada de visita del proveedor a las instalaciones del bacof para realizar la toma de medidas: los días 02, 03, 04, 05 y 06 de septiembre del 2024, teniendo en cuenta lo tratado en reunión con la empresa el día 28/08/2024

Fecha maxima en la que el proveedor enviará las muestras de los uniformes adquiridos: 20/09/2024

Fecha maxima de envio documento al proveedor informando la aprobación o no de las muestras: 25/09/2024

Fecha maxima para la entrega de los uniformes por parte del proveedor: 09/12/2024

Fecha maxima de toma de muestras para evaluar los requisitos generales y especificos y envio a laboratorio: 11/12/2024

Fecha maxima entrega de resultado del laboratorio: 29/12/2024

NOTA: De requerirse el BACOF y el Proveedor pueden acordar dejar las muestras de los diseños que ya están aprobadas como parte de la entrega total de uniformes, en caso de que las tallas enviadas concuerden con las tallas requeridas por la Entidad Compradora. Para esto, ambas partes deberán firmar un documento de recibo parcial en el cual conste la cantidad de uniformes recibidos y la cantidad faltante que deberá ser entregada en los términos del presente documento.

El laboratorio acreditado por la ONAC que realizará las pruebas técnicas:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

Laboratorios BLANCEC SAS

Metodología para la toma de muestras una vez la Entidad Compradora reciba la totalidad de Uniformes para Labor y Usos Varios para el envío al laboratorio de acuerdo con lo especificado en el Anexo 4 del pliego de condiciones del acuerdo marco:

La BACOF revisará los requisitos generales, empaque y rotulado de los uniformes para labor y usos varios de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, la empresa YUBARTA debe resolver las no conformidades presentadas por la BACOF respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de las fichas técnicas. Para cada lote de los productos de Uniformes para labor y usos varios, debe extraerse al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulados definido en el acuerdo marco de precios. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primera actualización).

TABLA 1

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001 – 35.000	50	8	9
35.001 – 150.000	80	10	11
150.001 – 500.000	125	10	11
Mayor a 500.000	200	10	11

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo para evaluar los requisitos específicos; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al Proveedor.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado para evaluar los requisitos específicos, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora.

Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.

Para verificar los requisitos específicos de los productos de los uniformes para labor y usos varios se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en los requisitos generales, empaque y rotulado, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de rechazo
51 - 500	3	0	2
501 - 3.200	5	2	3
3.201 - 35.000	8	3	4
35.001 o más	13	5	6

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el contratista debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pactan más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

El Proveedor debe allegar junto con las muestras todos los materiales con los que fue construido los Uniformes para Labor y Usos Varios (producto terminado) que requiera el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las fichas técnicas.

Finalmente, el contratista deberá enviar a la Entidad Compradora durante los cinco (5) días hábiles posteriores al envío de las muestras al laboratorio, la cantidad de prendas que fueron tomadas para la muestra y enviadas al laboratorio las cuales serán destruidas en el laboratorio por la aplicación de los ensayos.

PROTOCOLO PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO

Para sastrería formal de dos piezas para caballero (saco y pantalón) color gris y camisa formal manga larga color blanco y rosado: Valor: (Líneas de la Orden de Compra con un valor entre cero (0) y 60 SMMLV):

Sastrería color gris: \$36.617.483,54 sin iva
Camisa formal manga larga color azul: \$17.065.251,84 sin iva
Camisa formal manga larga color blanco: \$7.580.052,48 sin iva
Corbata color azul con rayas: \$7.219.914,24 sin iva
Corbata color lila: \$3.206.945,28 sin iva

La prueba de laboratorio debe incluir los ensayos de los requisitos específicos de acuerdo con la ficha técnica de cada Uniforme para Labor y Usos Varios del Anexo 4 en los productos para los que el valor de la línea en la Orden de Compra sea entre cero (0) y 60 SMMLV sin IVA. El valor de los ensayos no debe superar el 5% del valor total de la línea de la Orden de Compra en los casos que aplique.

Por lo anterior, la Entidad Compradora deberá nombrar un equipo de verificación de los Uniformes para Labor y Usos Varios, el cual definirá con el Proveedor cuales ensayos de las fichas técnicas van a aplicar a cada uniforme de la Orden de Compra. Los ensayos que no sean cubiertos por el 5%, deberán ser acreditados mediante declaración de conformidad.

El laboratorio aplicando las tolerancias establecidas en las fichas técnicas del pliego de condiciones para cada Uniformes para Labor y Usos Varios, debe determinar si la muestra cumple o no con lo establecido en dichas fichas técnicas.

En este caso, la Entidad Compradora deberá realizar el muestreo para la revisión de requisitos específicos de las fichas técnicas establecidos en el Anexo 4, y en coordinación con el Proveedor envía las muestras

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

a los laboratorios de pruebas y ensayos de acuerdo con el protocolo de cada modalidad de entrega descrito en la sección E. El Proveedor debe asumir todos los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

Para las Órdenes de Compra con el valor de la línea entre cero (0) y 60 SMLMV, no es necesario la presentación por parte del Proveedor de un certificado de conformidad.

Pruebas a realizar de acuerdo al 5%:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

LABORATORIOS A APLICAR SASTRE COLOR GRIS					
ITEM	ENSAYO	CANTIDAD DE ENSAYOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PRENDAS	VALOR
SASTRE	Peso, g/m ² (material principal y forro)	1	\$ 33.000,00	3	\$ 99.000,00
	Determinación del ancho de las telas (material principal)	1	\$ 18.000,00	1	\$ 18.000,00
	Composición en % poliéster, viscosa y elastomero	1	\$ 195.000,00	1	\$ 195.000,00
	Cambio Dimensional producto terminado	1	\$ 90.000,00	1	\$ 90.000,00
	Tendencia a la formación de motas (pilling)	1	\$ 73.000,00	1	\$ 73.000,00
	Determinación de la resistencia de las telas al desgarre	1	\$ 94.000,00	3	\$ 282.000,00
	Solidez del color al lavado en húmedo 2A	1	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
	Solidez de color al frote	1	\$ 70.000,00	3	\$ 210.000,00
	FORRO	Peso, g/m ² (material principal y forro)	1	\$ 33.000,00	3
Composición, en % poliéster, viscosa y elastomero		1	\$ 195.000,00	1	\$ 195.000,00
Determinación de la resistencia de las telas al desgarre		1	\$ 94.000,00	3	\$ 282.000,00
Solidez del color al lavado en húmedo 2A		1	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
Solidez de color al frote		1	\$ 140.000,00	1	\$ 140.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

LABORATORIOS A APLICAR CAMISA MANGA LARGA COLOR AZUL					
ITEM	ENSAYO	CANTIDAD DE ENSAYOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PRENDAS	VALOR
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	Peso, g/m ² (material principal)	1	\$ 33.000,00	3	\$ 99.000,00
	Determinación del ancho de las telas (material principal)	1	\$ 18.000,00	2	\$ 36.000,00
	Composición, en % poliéster y algodón	1	\$ 130.000,00	2	\$ 260.000,00
	Cambio Dimensional producto terminado (material principal)	1	\$ 90.000,00	1	\$ 90.000,00
	Tendencia a la formación de motas (pilling)	1	\$ 73.000,00	1	\$ 73.000,00
	Determinación de la resistencia de las telas al desgarre	1	\$ 94.000,00	1	\$ 94.000,00
	Solidez del color al lavado en húmedo 2A (Material principal)	1	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
	Solidez de color al frote. Método del frictómetro	1	\$ 140.000,00	1	\$ 140.000,00

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

LABORATORIOS A APLICAR CORBATA AZUL					
ITEM	ENSAYO	CANTIDAD DE ENSAYOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PRENDAS	VALOR
CORBATA	Peso, g/m ² (material principal)	1	\$ 33.000,00	2	\$ 66.000,00
	Composición, en % poliéster (material principal)	1	\$ 65.000,00	1	\$ 65.000,00
	Cambio Dimensional producto terminado (material principal)	1	\$ 90.000,00	1	\$ 90.000,00
	Tendencia a la formación de motas (pilling)	1	\$ 73.000,00	1	\$ 73.000,00
	Solidez del color al lavado en húmedo 2A (Material principal)	1	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
	Solidez de color al frote. Método del frictómetro	1	\$ 140.000,00	0	\$ -

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

LABORATORIOS A APLICAR CORBATA LILA					
ITEM	ENSAYO	CANTIDAD DE ENSAYOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PRENDAS	VALOR
CORBATA	Peso, g/m ² (material principal)	1	\$ 33.000,00	1	\$ 33.000,00
	Composición, en % poliéster (material principal)	1	\$ 65.000,00	1	\$ 65.000,00
	Cambio Dimensional producto terminado (material principal)	1	\$ 90.000,00	0	\$ -
	Tendencia a la formación de motas (pilling)	1	\$ 73.000,00	0	\$ -
	Solidez del color al lavado en húmedo 2A (Material principal)	1	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
	Solidez de color al frote. Método del frictómetro	1	\$ 140.000,00	0	\$ -

Para sastrería formal de dos piezas para caballero (saco y pantalón) color azul:

Valor: \$82.438.291,82 (Líneas de Orden de Compra con un valor mayor a 60 y menor o igual a 100 SMMLV)

Para este tipo de Órdenes de Compra el Proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para los Uniformes para Labor y Usos Varios en todas las Categorías a través de pruebas de laboratorio; la prueba de laboratorio debe incluir todos los ensayos de los requisitos específicos de acuerdo con la ficha técnica de cada Uniforme para Labor y Usos Varios del Anexo 4 en los productos. para los que el valor de la línea en la Orden de Compra sea mayor a 60 y menor o igual a 100 SMMLV sin IVA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

El laboratorio aplicando las tolerancias establecidas en las fichas técnicas del pliego de condiciones para cada producto, debe determinar si la muestra cumple o no con lo establecido en fichas técnicas

En este caso, la Entidad Compradora deberá realizar el muestreo para la revisión de requisitos específicos de las fichas técnicas establecidos en el Anexo 4, y en coordinación con el Proveedor envía las muestras a los laboratorios de pruebas y ensayos de acuerdo con el protocolo de cada modalidad de entrega descrito en la sección F. El Proveedor debe asumir todos los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

Para las Órdenes de Compra con el valor de la línea mayor a 60 y menor o igual a 100 SMLMV, no es necesario la presentación por parte del Proveedor de un certificado de conformidad.

Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas de acuerdo con la modalidad de entrega

- Una vez seleccionada la muestra, la Entidad Compradora y el Proveedor a costo del Proveedor enviarán al laboratorio que realizará los ensayos de los Uniformes para Labor y Usos Varios, desde las instalaciones de la Entidad Compradora el mismo día de recepción de los productos.
- El Proveedor deberá sellar las cajas con los Uniformes para Labor y Usos Varios debidamente rotuladas con el fin de que la Entidad Compradora no pueda abrir las cajas.
- Dentro de los 20 días calendario siguientes al envío de las muestras al laboratorio, tiempo en que el proveedor debe asegurar el envío del resultado de la prueba de laboratorio a la Entidad Compradora, el Proveedor deberá reponer y enviar a la Entidad Compradora la cantidad de prendas que fueron seleccionadas en la muestra para la aplicación de ensayos según el muestreo estipulado en el Anexo 4 en los mismos diseños y tallas.
- El laboratorio deberá enviar el resultado de la prueba a la Entidad Compradora a través de correo electrónico con copia al Proveedor, y en físico a las instalaciones de la Entidad Compradora.
- La Entidad Compradora tan pronto reciba los resultados deberá aceptar o rechazar los Uniformes para Labor y Usos Varios de acuerdo con el resultado del laboratorio.
- En caso de aceptar los Uniformes para Labor y Usos Varios, la Entidad Compradora deberá indicarlo mediante correo electrónico al Proveedor y podrá proceder con la entrega a cada funcionario
- En caso de que la Entidad Compradora rechace los Uniformes para Labor y Usos Varios por no cumplimiento de ficha técnica según lo establecido en el Anexo 4 del pliego de condiciones, deberá devolver la totalidad de Uniformes para Labor y Usos Varios al Proveedor e iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio o conminatorio con el Proveedor de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El Proveedor tiene tres (3) días hábiles para recoger los Uniformes para Labor y Usos Varios en la Entidad Compradora.
- La Entidad Compradora y el Proveedor deberán pactar los tiempos de entrega para el envío de los nuevos Uniformes para Labor y Usos Varios en caso de ser rechazado el primer envío e iniciar el procedimiento descrito en el presente numeral. En todo caso, los tiempos de entrega no pueden superar los tiempos establecidos en el Acuerdo Marco.

ROTULADO:

El rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así mismo también llevará el número de la orden de compra, año de fabricación, nombre de la entidad compradora, nombre del proveedor, los porcentajes de composición de los materiales.

EMPAQUE:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

Según lo estipulado en el acuerdo marco en lo referente a que sea amigable con el medio ambiente de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del pliego de condiciones del acuerdo marco de precios de uniformes para labor y usos varios “ empaque” y en los estudios y documentos previos del acuerdo marco de precios.

El Proveedor deberá garantizar que los Uniformes para Labor y Usos Varios cuenten con un empaque individual para que este no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento, y que a través de la forma de empacar se conserve limpio y en buen estado hasta la entrega final al funcionario de la Entidad Compradora. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente, si el Proveedor lo ofreció en su Oferta

Requisito	Descripción
Materiales	Cualquier material diferente al plástico, ni derivados de este.
Variedades	(i) Plana, con manijas; (ii) con fuelle lateral y manijas; o (iii) porta vestidos
Dimensiones	De acuerdo con el tamaño del Uniforme para Labor y Usos Varios
Información	Debe contener: (i) el logo del Proveedor; (ii) la dirección del Proveedor; (iii) los datos de contacto del Proveedor, es decir, el nombre y el teléfono; y (iv) los datos del funcionario al que será entregado el Uniforme para Labor y Usos Varios, es decir, nombre y cédula.

Adicionalmente, el Proveedor deberá enviar la totalidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios a las instalaciones de la Entidad Compradora embalada en cajas de cartón corrugado de manera ordenada que permita conservar las características de cada prenda de vestir

Para lo relacionado con las cajas de carton, si el proveedor obtuvo puntaje “Factor técnico adicional Cajas de cartón elaboradas con material reciclable” el Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora copia de los documentos entregados a Colombia Compra Eficiente en la Operación Principal del Acuerdo Marco para adquirir el puntaje. Es decir: (i) copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquiere las cajas; (ii) copia del documento firmado por el representante legal de la empresa con la cual adquiere las cajas en el cual establece el porcentaje de material reciclado que contienen las cajas; (iii) certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil dependiendo del caso, de la empresa con la cual adquiere las cajas; y (iv) copia del RUT de la empresa con la cual adquiere las cajas. Adicionalmente, las cajas deben contener en algún lado el nombre, el NIT y los datos de contacto de la empresa con la cual el Proponente adquiere las cajas y en este sentido la entidad debe verificar dicha característica.

CAMBIOS DE UNIFORMES:

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del pliego de condiciones del acuerdo marco de precios de uniformes para labor y usos varios, “ política de cambios de los uniformes para labor y usos varios por parte de la entidad compradora”

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA ANEXA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	04
		Vigencia:	29-07-2024

ACTA DE INICIO ADQUISICIÓN DE BIENES	FECHA 28/08/2024	HORA: 14:00
---	-------------------------	--------------------

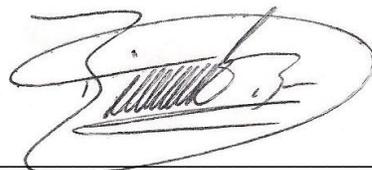
MORALES ORJUELA FERNANDO
CONTRATISTA


TENIENTE. CALCEDO CORTES GUILLERMO ALEJANDRO
SUPERVISOR

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Yo, **RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON** identificado con cedula de ciudadanía 94.498.217 y con tarjeta profesional **No. 70431-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **YUBARTA S.A.S.** identificada con NIT **805.018.905-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali – Valle del Cauca, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales. pensiones y aportes a las Cajas de compensación familiar. al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los meses de septiembre de 2023, octubre 2023, noviembre de 2023 y los siguientes meses hasta la fecha actual (20 de agosto de 2024). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cali, a los 28 días del mes de agosto de 2024.



RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON
C.C. No. 94.498.217 de Cali
Revisor Fiscal